Oficio: 26/2023
Dependencia: IMM
Asunto: Respuesta SEVAC 3 er periodo

"Titular de la Entidad de Fiscalización Local"

PRESENTE

Por este conducto y anteponiendo un cordial saludo, deseando que se encuentre con éxito en sus labores, en respuesta al reactivo C.1.4 del apartado de transparencia para SEVAC, hago de su conocimiento que en ejercicio fiscal 2022 no se Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) dado que no se cuenta con alguno en el Instituto Municipal de las Mujeres de San Julián, Jal.

Sin más por el momento agradecemos sus atenciones quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
San Julián, Jalisco.
10 DE FEBERO DE 2023.

L.D.M. Ana Lissette Ramírez Márquez
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN SAN JULIAN